



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **06 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 12177/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 025/2018 solicita designación de la Profesora Ing. María Carolina Legorburu en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Climatología" para 4° año A y B (2 (dos) hs. cátedra en cada curso) y 4 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Climatología Agrícola" de 6° año TA, a partir del 19 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir el cargo para asegurar el normal desarrollo académico.

Que en el Orden de Mérito de los postulantes inscriptos para cubrir interinatos y suplencias establecidos para la asignatura "Climatología" y "Climatología Agrícola", la Profesora Ing. María Carolina Legorburu ocupa el 1° lugar y aceptó las horas.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora Ing. **MARÍA CAROLINA LEGORBURU** DNI: 20.178.509, como Docente Interina en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Climatología" para 4° año A y B (2 (dos) hs. cátedra en cada curso) y 4 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Climatología Agrícola" de 6° año TA de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 19 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las horas se cubren por concurso la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **1349 2018**

Pao

*ML*

*Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Gomez*

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.